
Bases Oficiales

Olimpiadas de Big Data

Facultad de Matemáticas
Pontificia Universidad Católica de Chile

Sitio oficial: [Olimpiadas de Big Data](#)

Inscripción: [Acceder al formulario de inscripción](#)

Septiembre de 2026

Índice

1. Antecedentes	2
2. Objetivos	2
3. Participantes	3
4. Inscripción	4
5. Estructura de la competencia	4
5.1. Etapa I – Preselección	4
5.2. Jornada de capacitación	5
5.3. Entrenamiento	5
5.4. Etapa II – Final	6
5.5. Resultados y modificaciones	6
5.6. Calendario	6
6. Condiciones de participación en las actividades presenciales	6
7. Evaluación	7
8. Premios y reconocimientos	8
9. Integridad académica	8
10.Datos personales, imagen y propiedad intelectual	9
11.Disposiciones finales	9

1. Antecedentes

1.1. Las Olimpiadas de Big Data son una competencia académica dirigida a estudiantes de educación media de colegios chilenos, organizada por la Facultad de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

1.2. La competencia cuenta con la colaboración de la Escuela de Ingeniería Estadística de la Universidad del Bío-Bío, que participa en la revisión de los trabajos, integra el Jurado, contribuye al financiamiento de la competencia y actúa como sede regional de la jornada de capacitación, recibiendo en sus dependencias a los equipos interesados de su región, que se conectan a la transmisión realizada desde la UC.

1.3. En las Olimpiadas de Big Data, equipos de estudiantes realizan un análisis en profundidad de conjuntos de datos, extraen conclusiones y elaboran la mejor recomendación para abordar un problema determinado, comunicando sus hallazgos de manera clara a una audiencia amplia.

1.4. La organización general está a cargo del Comité Organizador, conformado por académicos y académicas de la Facultad de Matemáticas UC. Sus decisiones son inapelables en las materias que estas bases le encomiendan.

2. Objetivos

Objetivo general. Estimular en estudiantes de educación secundaria el interés por la Estadística y la Ciencia de Datos, ofreciéndoles una experiencia de trabajo con datos reales que les permita reconocer el valor de estas disciplinas para comprender la realidad y aportar a la toma de decisiones informadas.

Objetivos específicos.

- a) Desarrollar habilidades para analizar conjuntos de datos, extraer conclusiones y sustentar recomendaciones frente a un problema concreto.
- b) Fortalecer la comunicación oral y visual de resultados estadísticos ante audiencias amplias y no especializadas.
- c) Introducir a los participantes en técnicas modernas de descripción y visualización de datos y en el uso de programas estadísticos.
- d) Fomentar el trabajo colaborativo entre estudiantes, con el acompañamiento de un docente del establecimiento.
- e) Entregar a los profesores y profesoras participantes una oportunidad de actualización y perfeccionamiento en análisis de datos, que puedan proyectar en su ejercicio docente y en su comunidad escolar.
- f) Facilitar la participación de equipos de todas las regiones del país, mediante instancias de capacitación en modalidad híbrida con sede regional y el apoyo a los desplazamientos de los equipos seleccionados.

3. Participantes

3.1. Composición de los equipos. Cada equipo estará compuesto por un profesor o profesora del colegio y cuatro estudiantes de segundo o tercero medio del mismo establecimiento. Podrán participar estudiantes de cualquier colegio chileno, sin distinción de dependencia ni modalidad de enseñanza. No se aceptarán equipos integrados por estudiantes de distintos colegios.

3.2. Rol del profesor o profesora. El o la docente actúa como contraparte formal ante la organización, acompaña al equipo durante todo el proceso y orienta su trabajo, sin elaborarlo.

3.3. Participación previa. Los estudiantes no podrán haber participado en versiones anteriores de la competencia. Esta restricción no aplica al profesor o profesora, quien puede participar en más de una versión.

3.4. Equipos por colegio. Se permite la inscripción de más de un equipo por colegio, sin límite máximo. Un mismo profesor o profesora podrá encabezar más de un equipo del establecimiento. Ningún estudiante podrá integrar más de un equipo.

3.5. Inscripción. La inscripción la realiza el profesor o profesora del equipo mediante el formulario disponible en [formulario de inscripción](#), en los plazos establecidos en la Sección 4. Se solicitará el nombre, RUT y correo electrónico de cada estudiante, además de los datos del docente y del establecimiento.

3.6. Documentación de los equipos clasificados. Los equipos seleccionados para el entrenamiento y la final deberán enviar, dentro del plazo y en los formatos que indique la organización, los siguientes documentos debidamente firmados:

- a) un consentimiento firmado por el director o directora del establecimiento, que autorice la participación del equipo en las actividades presenciales de la competencia;
- b) un consentimiento firmado por el padre, madre o apoderado de cada estudiante, que autorice su participación en el entrenamiento presencial, el traslado y alojamiento cuando corresponda, la asistencia a la final y el uso de imagen.

La organización remitirá los formatos correspondientes a los equipos seleccionados junto con la comunicación de los resultados de la Etapa I. La no presentación de cualquiera de estos documentos dentro del plazo establecido faculta al Comité Organizador para dejar sin efecto la participación del equipo y convocar al equipo siguiente en el orden de evaluación.

3.7. Reemplazo de integrantes. Se admite el reemplazo de estudiantes hasta el inicio del entrenamiento, previa solicitud fundada del profesor o profesora y autorización del Comité Organizador. El estudiante que ingrese debe cumplir todos los requisitos de estas bases. Con posterioridad al inicio del entrenamiento no se aceptarán reemplazos, y el equipo que pierda un integrante podrá continuar en la competencia con los estudiantes restantes.

4. Inscripción

4.1. La inscripción es gratuita y se realiza exclusivamente a través del formulario disponible en [formulario de inscripción](#), entre el **15 de septiembre y las 23:59 hrs del 12 de octubre de 2026**. La convocatoria es abierta y no contempla un número máximo de equipos inscritos.

4.2. El plazo de inscripción cierra con anterioridad a la publicación del problema y del conjunto de datos de la Etapa I. No se aceptarán inscripciones una vez publicado el material de preselección.

4.3. La inscripción la efectúa el profesor o profesora del equipo, quien declara con ello que los estudiantes cumplen los requisitos de la Sección 3 y que cuenta con el conocimiento del establecimiento para participar.

4.4. El formulario requiere los datos del colegio; el nombre, RUT y correo electrónico del profesor o profesora; y el nombre, RUT y correo electrónico de cada uno de los cuatro estudiantes.

4.5. Una vez completada la inscripción, el formulario desplegará un mensaje que confirmará el registro exitoso del equipo.

4.6. Las comunicaciones oficiales de la competencia se enviarán a las direcciones de correo electrónico registradas en la inscripción.

4.7. Los datos solicitados se utilizarán exclusivamente para la gestión de la competencia, en los términos de la Sección 10.

5. Estructura de la competencia

La competencia se desarrolla en dos etapas evaluadas. Como apoyo a la elaboración del informe de la Etapa I, se realizará una jornada de capacitación abierta a todos los equipos inscritos. Los equipos seleccionados participarán posteriormente en un entrenamiento presencial y en la Etapa II o final.

5.1 Etapa I – Preselección

- a) La organización enviará por correo electrónico a todos los integrantes de los equipos inscritos el problema a resolver y el conjunto de datos con el que deberán trabajar, el **19 de octubre de 2026**.
- b) Cada equipo elaborará un informe escrito en el que analice el conjunto de datos entregado y formule una recomendación fundada para el problema planteado. Los equipos podrán utilizar libremente las herramientas, programas y técnicas que estimen pertinentes para desarrollar su análisis.
- c) El informe es de formato libre: no se exige plantilla, extensión ni estructura determinada. Se valorará que sea claro, ordenado y autocontenido.
- d) El informe debe individualizar el colegio, el profesor o profesora y los cuatro estudiantes del equipo.

- e) La entrega deberá realizarse hasta las 23:59 horas del **15 de noviembre de 2026**, en formato PDF. El mecanismo de entrega será informado por la organización junto con el envío del problema y del conjunto de datos. Solo se recibirá el informe; no se solicitan los archivos de trabajo. No se aceptarán entregas fuera de plazo.

5.2 Jornada de capacitación

- a) Publicado el problema y el conjunto de datos de la Etapa I, la organización realizará una jornada de capacitación de tres horas, el **sábado 24 de octubre de 2026** por la mañana, en modalidad híbrida, transmitida desde la Facultad de Matemáticas UC.
- b) La jornada tiene por finalidad orientar a los equipos en la elaboración de su informe, entregando herramientas para el análisis del conjunto de datos y resolviendo las dudas que surjan del problema planteado.
- c) La jornada está abierta a todos los estudiantes y docentes de los equipos inscritos. La asistencia es voluntaria y no incide en la evaluación del informe.
- d) Los participantes podrán conectarse en línea o asistir presencialmente a la Facultad de Matemáticas UC, desde donde se realizará la transmisión, o a la Escuela de Ingeniería Estadística de la Universidad del Bío-Bío, que actuará como sede regional de la jornada.
- e) El horario y el mecanismo de conexión o registro serán informados por correo electrónico a las direcciones registradas por los integrantes de los equipos inscritos.

5.3 Entrenamiento

- a) Los seis equipos mejor evaluados en la Etapa I serán invitados a un entrenamiento de cuatro días, impartido por académicos de la Facultad de Matemáticas UC en el Campus San Joaquín de la Pontificia Universidad Católica de Chile, entre el **5 y el 8 de enero de 2027**.
- b) El entrenamiento abordará técnicas modernas para la descripción y visualización de datos y el uso de programas estadísticos.
- c) El entrenamiento y la competencia final se desarrollan de manera continua dentro de los mismos cuatro días: las primeras jornadas se destinan a las clases, y las siguientes, al desarrollo del análisis final y su presentación ante el Jurado, conforme al programa que la organización entregará a los equipos seleccionados.
- d) La asistencia es obligatoria para los cuatro estudiantes y el profesor o profesora durante los cuatro días. La inasistencia injustificada faculta al Comité Organizador para dejar sin efecto la participación del equipo en la final.
- e) La competencia cubre el almuerzo y la colación de todos los participantes —estudiantes y docentes— durante los cuatro días. Para los equipos provenientes de regiones distintas a la Metropolitana, cubre además los gastos de traslado y alojamiento, en las condiciones que la organización comunicará oportunamente. Los equipos de la Región Metropolitana asisten diariamente a las actividades y regresan a sus domicilios al término de cada jornada.

5.4 Etapa II – Final

- La final consiste en un nuevo análisis de datos, distinto del de la Etapa I, que los equipos desarrollan durante el entrenamiento aplicando los conocimientos adquiridos.
- La organización entregará el problema y el conjunto de datos de la final, e indicará el tiempo disponible para su desarrollo.
- Cada equipo expondrá sus resultados ante el Jurado en una presentación oral de 20 minutos, seguida de 5 minutos de preguntas.
- La presentación debe ser realizada por los estudiantes. El profesor o profesora no interviene en la exposición ni en las respuestas al Jurado.

5.5 Resultados y modificaciones

- Los resultados de la Etapa I se publicarán el **25 de noviembre de 2026** en [sitio oficial de las Olimpiadas de Big Data](#) y se comunicarán por correo electrónico a los profesores de los equipos. Los resultados de la final se darán a conocer en la ceremonia de cierre y se publicarán posteriormente en el mismo sitio.
- El Comité Organizador podrá modificar fechas, sedes o modalidades por causas justificadas, informando por los canales oficiales con la mayor antelación posible.

5.6 Calendario

Hito	Fecha
Inscripciones	15 de septiembre al 12 de octubre de 2026
Publicación del problema y de los datos	19 de octubre de 2026
Jornada de capacitación	Sábado 24 de octubre de 2026
Cierre de consultas	5 de noviembre de 2026
Entrega del informe	15 de noviembre de 2026
Resultados de la preselección	25 de noviembre de 2026
Entrenamiento y final	5 al 8 de enero de 2027

6. Condiciones de participación en las actividades presenciales

6.1. Responsabilidad del docente. Durante el entrenamiento y la final, el profesor o profesora del equipo es responsable del cuidado y supervisión de sus estudiantes, y debe acompañarlos en las actividades programadas y en los desplazamientos hacia y desde el campus y el lugar de alojamiento.

6.2. Normas de convivencia. Los participantes deberán observar un comportamiento respe-

tuoso hacia sus pares, académicos, personal de la Universidad y quienes integren el Jurado, y dar cumplimiento a los reglamentos y normas de convivencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile durante su permanencia en sus dependencias.

6.3. Permanencia y salidas. Los estudiantes deberán permanecer en los recintos y actividades señalados en el programa. Cualquier salida deberá contar con la autorización del profesor o profesora del equipo y ser informada a la organización.

6.4. Alojamiento. Los estudiantes y el profesor o profesora de los equipos de regiones se alojarán en el establecimiento dispuesto por la organización, conforme a las condiciones que se comunicarán oportunamente.

6.5. Salud y emergencias. El profesor o profesora deberá informar a la organización, antes del inicio del entrenamiento, sobre condiciones de salud, tratamientos, alergias o restricciones alimentarias de los estudiantes de su equipo. Ante una emergencia, la organización adoptará las medidas necesarias e informará de inmediato al docente y al apoderado.

6.6. Incumplimiento. Las conductas que afecten gravemente la convivencia, la seguridad de los participantes o el normal desarrollo de las actividades facultan al Comité Organizador para poner término a la participación del estudiante o del equipo, informando al apoderado y al establecimiento.

7. Evaluación

7.1. Revisión y Jurado. La revisión de los informes de la Etapa I y la evaluación de la final estarán a cargo de académicos y académicas de la Facultad de Matemáticas UC y de la Escuela de Ingeniería Estadística de la Universidad del Bío-Bío. El Jurado de la final podrá integrar, además, a profesionales invitados del ámbito de la estadística y la ciencia de datos.

7.2. Criterios de evaluación de la Etapa I. Los informes serán evaluados de manera integral, considerando:

- a) la comprensión del problema planteado y la pertinencia del análisis realizado;
- b) la calidad de las tablas y visualizaciones;
- c) la claridad de la redacción y de la comunicación de los hallazgos;
- d) la solidez de la recomendación formulada.

7.3. Criterios de evaluación de la final. Los trabajos y presentaciones serán evaluados de manera integral, considerando:

- a) el rigor del análisis y el uso de las técnicas abordadas en el entrenamiento;
- b) la calidad de las visualizaciones;
- c) la claridad de la comunicación oral y la solidez de las respuestas a las preguntas del Jurado;
- d) la pertinencia y originalidad de la recomendación formulada.

7.4. Independencia de las etapas. El resultado de la Etapa I no incide en la final: los seis

equipos finalistas compiten en igualdad de condiciones y el resultado se determina exclusivamente por su desempeño en la Etapa II.

7.5. Resolución del Jurado. El Jurado resolverá de manera fundada y sus decisiones son inapelables.

7.6. Publicación de resultados. De la Etapa I se publicará únicamente la nómina de los seis equipos seleccionados. La organización no entregará puntajes, rankings ni retroalimentación individual sobre los informes recibidos.

8. Premios y reconocimientos

8.1. Premios. La competencia distingue al primer, segundo y tercer lugar de la final. La naturaleza y el alcance de los premios serán informados oportunamente por la organización.

8.2. Reconocimiento a los docentes. En la ceremonia de cierre se hará una mención especial a los profesores y profesoras de los equipos finalistas, a quienes se entregará un diploma en reconocimiento a su apoyo y acompañamiento durante la competencia.

8.3. Certificados. Todos los integrantes de los seis equipos finalistas, estudiantes y docentes, recibirán un certificado emitido por la Facultad de Matemáticas UC que acredita su participación en la competencia.

8.4. Condiciones. Los premios no son canjeables por dinero.

8.5. Premiación. La entrega de premios y reconocimientos se realizará en la ceremonia de cierre, al término de la final, en el Campus San Joaquín de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

9. Integridad académica

9.1. Autoría. El informe de la Etapa I y el trabajo presentado en la final deben ser de autoría de los cuatro estudiantes del equipo. El profesor o profesora orienta y supervisa el proceso, pero no elabora el trabajo.

9.2. Faltas a la integridad. El plagio total o parcial, la falsificación de datos o resultados, la suplantación de identidad y la participación de personas no inscritas en el equipo son causales de descalificación inmediata, en cualquier etapa e incluso con posterioridad a la premiación.

9.3. Fuentes. Todo material, código o fuente de información externa utilizado en el informe debe ser citado o referenciado.

9.4. Uso de herramientas de inteligencia artificial generativa. Se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa únicamente como apoyo en tareas auxiliares, tales como la revisión de la redacción o la consulta de dudas técnicas, debiendo declararse en el informe las herramientas empleadas y la finalidad de su uso. No se acepta su utilización para realizar el análisis de los datos, generar las visualizaciones ni redactar las conclusiones y

recomendaciones, que deben ser obra de los estudiantes. Durante la final solo se permitirá el uso de los programas y recursos que autorice la organización.

9.5. Verificación de autoría. La organización podrá solicitar a cualquier equipo que explique oralmente su informe o su análisis, con el fin de verificar la autoría del trabajo.

10. Datos personales, imagen y propiedad intelectual

10.1. Tratamiento de datos personales. Los datos personales solicitados en la inscripción —nombre, RUT y correo electrónico de los estudiantes y del profesor o profesora— serán tratados conforme a la legislación vigente sobre protección de datos personales y a las políticas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con la finalidad exclusiva de gestionar la competencia, comunicar sus resultados y coordinar las actividades que ella contempla.

10.2. Uso de imagen y difusión. Los equipos seleccionados para el entrenamiento y la final autorizan, mediante el documento señalado en el punto 3.6 letra b), que la organización registre y difunda fotografías, videos y los nombres de los estudiantes, docentes y colegios participantes, con fines académicos y de difusión institucional, sin fines comerciales.

10.3. Registro de la jornada de capacitación. La jornada de capacitación podrá ser transmitida y grabada por la organización con fines académicos y de difusión institucional. La inscripción en la competencia y la participación en dicha jornada implican el conocimiento y la aceptación de esta circunstancia por parte de los asistentes y de sus apoderados.

10.4. Propiedad intelectual. La propiedad intelectual de los informes y presentaciones pertenece a sus autores. La organización utilizará los trabajos recibidos únicamente para los fines de revisión y evaluación previstos en estas bases, y no los publicará ni difundirá sin la autorización previa de sus autores.

10.5. Uso de los datos entregados. Los conjuntos de datos entregados por la organización podrán utilizarse únicamente en el marco de la competencia y conforme a las condiciones de uso de su fuente original.

11. Disposiciones finales

11.1. Consultas. Las consultas sobre la competencia deberán dirigirse exclusivamente al gestionescolarmat@uc.cl, hasta el **5 de noviembre de 2026**. Las respuestas de interés general se publicarán en la sección de preguntas frecuentes de [sitio oficial de las Olimpiadas de Big Data](#).

11.2. Canales oficiales. El [sitio oficial de las Olimpiadas de Big Data](#) y los correos electrónicos registrados en la inscripción son los únicos canales oficiales de comunicación de la competencia.

11.3. Incumplimiento. El incumplimiento de estas bases faculta al Comité Organizador para dejar sin efecto la participación del equipo en cualquier etapa de la competencia.

11.4. Situaciones no previstas. Cualquier situación no contemplada en estas bases será

resuelta por el Comité Organizador, cuya interpretación de las mismas es la única válida.

11.5. Aceptación. La inscripción implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases por parte de estudiantes, docentes y establecimientos participantes.